

Ve IECM complejidad en validación de firmas

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analiza miles de firmas ciudadanas con las cuales tres diferentes colectivos buscan obligar a los diputados locales a legislar.

Una de las iniciativas es para que discutan la prohibición de las corridas de toros en la Capital, la segunda es para cambiar la Constitución y eliminar obstáculos para obtener una candidatura independiente.

Y una tercera es para modificar la Ley de Vivienda y hacer más accesible que los jóvenes obtengan una casa.

Para el IECM se trata de una labor complicada, en la que 60 trabajadores deben transcribir desde hojas los nombres, firmas y la clave de elector de cada peticionario.

Cada propuesta debe alcanzar, al menos, el 13.3 por ciento de la lista nominal en la Ciudad, la cual casi alcanza las 8 millones de personas. Es decir, la meta es de, mínimo, 10 mil 175 firmas.

Para la prohibición de las corridas de toros, se pretende que el Congreso la aborde de manera preferente, por lo que deben alcanzar 19 mil 500 firmas.

La consejera Cecilia Hernández planteó que, de haber sido utilizada la plataforma electrónica con la que cuenta el INE para capturar datos, les hubiera ahorrado dos semanas de trabajo.

“Nos evitaría bastantes se-

manas de trabajo muy artesanal y manual.

“(…) Nos gustaría que estas iniciativas o estos mecanismos de democracia directa, pues sigan siendo utilizados por la ciudadanía, pero que sea mucho (más) fácil para la ciudadanía utilizarlos y para nosotros tramitarlos y que todo sea un círculo mucho más eficiente”, comentó a REFORMA.

El Instituto espera concluir el escrutinio la tercera semana de diciembre y posteriormente enviar los expedientes al INE para concluir la validación.

“Nosotros lo hacemos con mucho gusto, pero es un trabajo operativo, muy de captura (...) para nosotros sería muy importante dar un paso y que la ciudadanía pudiera hacer uso de herramientas como la del INE para recabar estos apoyos.

“Y que el trabajo para todos fuera mucho más sencillo tanto para la ciudadanía en recabarlos y que prácticamente les vayan diciendo en tiempo real el estatus de cada una de las personas que van registrando su apoyo”, enfatizó.

Recordó que desde 2019, tras aprobarse la Ley de Participación Ciudadana, el IECM ha recibido ocho iniciativas de este tipo.

Tres de ellas son las que actualmente revisan y cuatro más si cumplieron con los requisitos, dos sobre ejercicio del comercio y el trabajo no asalariado en vía pública en 2019, y en 2022 y 2023 contra las corridas de toros.





Cecilia Hernández,
consejera del IECM

“ Nos gustaría que estas iniciativas o estos mecanismos de democracia directa, sigan siendo utilizados (...) pero que sea mucho (más) fácil para la ciudadanía utilizarlos”.

